



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 274 / 02

Salta, 04 JUN 2002
Expediente N° 19.036/02

VISTO la Resolución N° 011/02 de la Sede Regional de Orán, a través de las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura BIOESTADISTICA I, para el Curso de Ingreso del período lectivo 2.002, de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad, en su Despacho N° 56/02, aconseja se designe a la Enf. Nanci SILVESTRE en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06/2002 del 21/05/2002)

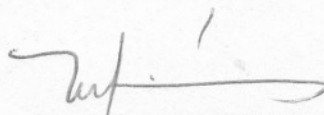
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la **Enf. Nanci de Fátima SILVESTRE**, D.N.I. N° 22.631.394, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura BIOESTADISTICA I, para el Curso de Ingreso del período lectivo 2.002, de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán, a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de Julio de 2.002.

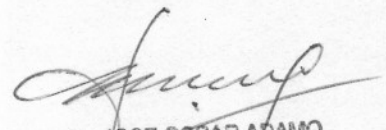
ARTICULO 2°.- Imputar la presente designación en la partida presupuestaria correspondiente del crédito afectado a la Sede Regional de Orán por Resolución N° CS-305/01.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán, interesada y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud